

## ACUSE DE CONFIRMACIÓN DE CITA.

Servicio de Administración Tributaria
Oficina del SAT

## Norte del DF

Bahía de Santa Bárbara No. 23 P.B. Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F (a espaldas del edificio de Petróleos Mexicanos de Marina Nacional) Entre Bahía de San Hipólito y Bahía de Ballenas C.P.

11300

El SAT le informa que su cita ha sido confirmada.

Número de Cita: 8313793 Número de Confirmación: 798196906

REDES DE APRENDIZAJE SOCIAL S.A.P.I.

RFC: RSD111109BH9

Correo: jose\_alfredo@cursa.me

Teléfono: 0155534168

Servicio Solicitado: FIEL

Fecha de la cita: Viernes, 25 de noviembre de 2011.

Horario de la cita: 09:06 a.m.

.....

Le sugerimos que conserve los números de cita y confirmación, ya que le serán de utilidad al acudir a la oficina del SAT, así como también para la consulta o cancelación de su cita.

Para ser atendido es indispensable portar una identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal y solicitar un turno impreso al entrar a la oficina del SAT.

Es importante cumplir con todos los requisitos para realizar el trámite, de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Servicios y Trámites, que podrá encontrar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/informacion\_fiscal/tramites\_fiscales/102\_12004.html

Le agradecemos acudir a su cita 5 minutos antes de la hora reservada. As $\tilde{A}$ - mismo, solo tendr $\tilde{A}_i$  una tolerancia m $\tilde{A}_i$ xima de 5 minutos para respetarle su cita.

Le recordamos que la inasistencia de 2 o más citas confirmadas en un periodo de 30 dÃ-as, le generará la imposibilidad de utilizar el servicio de citas por 30 dÃ-as naturales, ello a partir de la segunda inasistencia. No obstante lo anterior, usted podrá acudir a las Oficinas del SAT sin cita en los horarios de atención, para que le sea proporcionado el servicio que requiera.

## Cumplir nos beneficia a todos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección http://www.sat.gob.mx.